

Mesa redonda: La transparencia y el acceso a la información desde la perspectiva de la innovación tecnológica

Miguel Ángel Jaramillo Guerreira

Universidad de Salamanca

El archivero históricamente ha sido un intermediario entre los documentos y sus utilizadores. El secreto en el que se movieron durante siglos y sus propias características y volumen hicieron y hacen imposible su manejo directo por los posibles interesados, de ahí que esa figura interpuesta pueda jugar un papel decisivo en el empleo que de ellos se hace.

Durante el tiempo en que el acceso estaba restringido y el uso de los documentos se limitaba a su propio productor/propietario y a los posibles defensores de sus intereses, su papel en este aspecto era meramente el del guardián que abría y cerraba puertas y armarios, aunque su labor era decisiva en lo que se refería al estado en que estaban esos documentos una vez rebasadas las barreras, en lo referente a la clasificación y descripción que permitían a esos usuarios escogidos encontrar lo que buscaban.

Este estado de cosas se prolongó a lo largo de los siglos, no cambiando sustancialmente sino hace unos pocos años cuando los ciudadanos empezaron a tener capacidad para exigir la consulta de los documentos. Un poco antes, a partir de mediado el siglo XIX se había producido una ampliación del círculo de los privilegiados que accedían a los archivos, los investigadores para los cuales se crean los archivos históricos, algo que sin negar su trascendencia no supuso la revolución que sí se da, al menos teóricamente, cuando ciudadanos anónimos, si mayor cualificación, comienzan a llegar a los archivos (directa o indirectamente) en búsqueda de lo que les interesa.

En este momento el papel de intermediario del archivero (especialmente del archivero público) cobra una nueva dimensión que yo calificaría de especialmente difícil en una constante lucha por dirimir lo que es y no es consultable, en la medición del peso de los diferentes derechos (el de acceso, el de protección de datos o la propiedad intelectual) ante una realidad de una legislación sumamente confusa que no siempre ofrece unas pautas claras para seguir, y en la que en no pocas ocasiones la toma de decisión puede estar marcada por la presión de los niveles superiores de la organización.

Coincidiendo con estos cambios se nos vino a sumar el enorme desarrollo de las tecnologías de la información, una ayuda inestimable en el trabajo diario. Pasamos de las relaciones de inventario y los ficheros de papel a las bases de datos estructuradas y relacionadas, a programas informáticos que nos permiten localizar datos detallados con enorme facilidad y rapidez.

Los archiveros hubieron de adaptarse a esas nuevas tecnologías, aprender a usarlas e intentar exprimir sus enormes posibilidades, pero pronto se dieron cuenta de que su utilización no resolvía definitivamente ninguno de los problemas de fondo que plantea el acceso a los documentos y no digo ya nada respecto a la información que contienen, aunque sí puede facilitar enormemente nuestra tarea.

Cualquier profesional de los que lleve unos cuantos años en un archivo es consciente del cambio que ha supuesto la incorporación de las nuevas tecnologías, incluso cuando se ha hecho por la vía más humilde de comenzar a usar una simple base de datos, pero a la vez ha podido notar las exigencias que esto ha supuesto, no sólo respecto a la formación para su manejo sino por la multiplicación de necesidades relacionadas con su gestión y mantenimiento.

Es verdad que estas nuevas herramientas han podido paliar algunas de las insuficiencias de los archivos, aunque a veces no se hayan empleado adecuadamente al tener la falsa percepción de que "todo está en la base de datos" y que basta con ir cargando en ella lo que haga falta.

Esta situación descrita no obsta para insistir en que los nuevos medios tecnológicos resultan hoy imprescindibles y que son una conquista unida inseparablemente a los archivos, por supuesto con sus excepciones (pequeños municipios, juzgados, etc.), y que han resultado ser una herramienta que en ocasiones nos ha obligado a repensar nuestro trabajo y a realizarlo mejor, aunque solo sea por las exigencias de normalización que suponen.

Me estoy refiriendo a los distintos programas de tratamiento de los documentos, pero también a los que ayudan a la gestión de las diferentes tareas que se producen en un archivo, y por supuesto a internet, nuestra nueva oficina y sala de consultas.

Son ya mayoría los archivos presentes en la red, pero también es cierto que en su mayor parte le hacen de una manera pasiva, sin ofrecer servicios que interactúen con el usuario, aunque no debemos olvidar que uno de ellos aunque muy básico, el contacto por correo electrónico, parece ya masivamente implantado, y nos ha acercado enormemente a nuestros usuarios.

Paralelamente son muchas, aunque dispersas las iniciativas que comienzan a poner en la red los propios documentos. Pionero puede considerarse el proyecto del Ministerio de Cultura (AER/PARES), al que más tarde han seguido otros diversos en los portales de las comunidades autónomas, e incluso por parte de algunos archivos.

Es este un avance sustancial en lo que se refiere al acceso de los ciudadanos al patrimonio documental, pero que en su mayor parte está ligado a la documentación histórica, y que por lo tanto tiene poco que ver con lo que se refiere a la transparencia de la gestión pública actual, que exigiría una política clara respecto a la publicación de los documentos más recientes, los que afectan más directamente a la gestión de la vida pública y a los mismos derechos de los ciudadanos.

La simple puesta a disposición en red de los instrumentos de descripción de los archivos, con todas las cautelas que impone la protección de datos y demás normativa aplicable, sería la principal aportación de estos centros a las políticas de transparencia pues un documento que va a ser consultable por cualquiera y con facilidad es una buena protección frente a quienes pudieran tener algún tipo de tentación poco ética. Y si a ello se sumara la consulta directa por el mismo medio de la documentación calificada como de libre acceso, el paso sería gigantesco.

Sé que se trata casi de una utopía, pero que las nuevas tecnologías sin duda lo harían posible. La realidad es que tal propuesta choca con todo tipo de dificultades y especialmente con el importante costo económico que puede suponer. Y quizá lo haga también con una cierta lógica que nos dice que aunque todas las series documentales son potencialmente interesantes la realidad nos muestra que no siempre van a ser masivamente utilizadas, con lo que nos hallaríamos ante un esfuerzo y una inversión innecesarios. Sólo con los procesos de digitalización que habría que abordar su coste sería demasiado elevado en relación al uso, por lo que una solución sensata debería contemplar la puesta en red de todos los datos legalmente comunicables, pero únicamente las imágenes o los documentos electrónicos de aquellas series especialmente significativas para la sociedad en cada momento, y las que se prevean tener un uso intensivo, dejando a demanda el resto, que para atenderlo estamos los archivos y los archiveros físicos.

Aunque soy de los que piensan que la supuesta administración sin papel es una ilusión a la que difícilmente llegaremos, es cierto que vamos avanzando enormemente en la implantación de múltiples procedimientos en formato electrónico que aparentemente mejorarán

o al menos facilitarán el acceso a los documentos, pero que en ningún caso va a ser una panacea que evite la presencia de intermediarios, como se ve en el simple hecho de la dificultad que sigue presentando la disociación de datos en un expediente electrónico, que no depende únicamente de los metadatos, como pudiera parecer, sino de un tratamiento manual, o casi, del documento en formato pdf, por ejemplo.

Y todo eso si no tenemos en cuenta las dificultades que tal documentación, a fecha de hoy, supone para determinado tipo de usuarios (los que por ideas o por edad chocan con cualquier tipo de novedad), que aunque cada vez sean menos existen y hay que atenderlos.

Pero transparencia no es sólo acceso a documentos, yo diría que es más bien una actitud, y por eso a las dificultades que plantea el acceso masivo a los archivos por los problemas legales y prácticos de todos conocidos se une la realidad de un personal, archiveros y no archiveros, que más allá de lo que digan las leyes no siempre tiene interiorizado ese valor y que incluso lo puede percibir como algo negativo pues supone claramente un incremento notable en la presión de trabajo (especialmente notable cuando se disponen de medios electrónicos), para la que no siempre estamos preparados, y una salida a la calle que va a poder ver lo que en realidad hacemos en los archivos, instancias oscuras y carentes de interés hasta hace poco tiempo, que pueden pasar a estar en el centro de la diana de los ataques de unos ciudadanos que no se sientan bien atendidos.

Corremos el peligro de pasar de inadvertidos a ser duramente criticados, especialmente por aquellos ciudadanos que usuarios de las nuevas tecnologías nos perciben como algo obsoleto y prescindible cuando nuestra respuesta no es rápida. ¡Y contamos con los medios que tenemos!

Y es que en esto, como en tantas otras cosas, los que trabajamos en los archivos no nos diferenciamos demasiado de los otros miembros de nuestra organización, siendo imprescindible una concienciación profunda de lo que significa la transparencia y del importante papel que podemos jugar para que esta se haga realidad. Y para empezar deberíamos dar muestra de ello ofreciendo a la sociedad una información precisa de nuestra actividad, porque uno tiene la sensación de que no somos demasiado transparentes, que no hay muchos archivos que muestren a las claras lo que hacen, con cifras y plazos, señalando, por ejemplo, la actividad detallada de sus miembros o siquiera el volumen de fondos sin tratar que cada uno

tiene, poniendo bien a las claras nuestra situación especialmente en lo que se refiere a la accesibilidad.

La figura del archivero que orienta sigue siendo fundamental pero hoy estamos en una sociedad en que los ciudadanos tienen capacidad para actuar y conocimientos para hacer muchas cosas por su cuenta especialmente a través de las TIC, y probablemente lo razonable es que no perciban al archivero como una puerta imprescindible que traspasar sino que nos encuentren una vez pasada esa puerta para mejorar los resultados de su búsqueda.

Evidentemente los archivos sólo somos una parte de un engranaje administrativo y aunque en nuestras estanterías y repositorios se encuentre buena parte de la información, no podemos pretender pasar a ser el centro de esta nueva realidad, sino simplemente jugar el papel que nos corresponde dentro de la organización y trabajar coordinadamente con los productores de los documentos y con quienes se ocupan del desarrollo tecnológico, en cuyas manos tampoco hay que descargar el peso de la gestión documental, que es mucho más que un proceso informático.

Un ejemplo claro de esta actuación institucional deberían ser los portales de transparencia, que pretenden cumplir con lo que algunos llaman parte activa del concepto, y que deberían contar con la participación de toda la organización, pero muy señaladamente con los servicios relacionados directamente con la información, aunque no siempre ocurre esto. Si los analizamos mínimamente vemos cómo no siempre lo hacen. Muchos de ellos lo que han hecho ha sido poner en orden datos que ya estaban a disposición pero de una manera más fácil. Sin duda son un paso adelante, pero son claramente insuficientes si con los existentes pensamos que hemos cumplido el expediente. Tenemos perfiles del contratante con la convocatoria y la resolución, pero siguen sin darnos a conocer las diferentes ofertas. Aparecen los datos de la ejecución presupuestaria, pero casi siempre con grandes cifras en las que perderse. Y si hablamos de retribuciones encontramos tablas salariales, pero se nos escapan, por ejemplo las dietas. No es lo mismo poner únicamente la tabla salarial que explicar la estructura de lo que cada miembro percibe como en el caso de la Universidad de Alcalá de Henares, o poner los datos pero no explicitar la evolución de los indicadores. No faltan casos de universidades que no ponen claramente ni las propias cartas de servicios, las tarjetas de crédito o los vehículos oficiales, elementos que organizaciones como Transparencia Internacional consideran necesarios.

Se trata una vez más del empleo de las nuevas tecnologías, de la web, pero eso de nuevo no supone mucho si no hay voluntad de avanzar, si no se actúa en positivo y permitiendo interactuar.